

La Asociación para el Avance de la Hipnosis Experimental y Aplicada (AAHEA) en relación a la siguiente noticia aparecida en varios medios de comunicación: *“El SAMUR atiende a una mujer que quedó en trance tras un espectáculo de hipnosis y no podía despertar”*, quiere manifestar:

Que a lo largo de estos últimos dos años ha venido realizando informes por lo que considera un uso inadecuado de la hipnosis, que se hace entre otros en varios programas de Televisión, de los cuales los más destacados son el programa *1, 2, 3 Hipnotízame*, de Antena 3 TV, y *Sálvame de Luxe* de Telecinco. En tales programas se fomenta la desinformación, cuando no la información científicamente refutada o no avalada, por quienes pueden considerarse pseudo profesionales que aparecen en ellos. Esta situación puede generar incluso perjuicios para la salud de los usuarios de la hipnosis.

Una situación similar se ha producido con la publicación de la noticia el día 18-02-2017 en el diario *El Mundo*, así como en el soporte digital *laSexta.com*, el día 19-02-2017. La noticia en cuestión explica que un mentalista ha realizado un espectáculo de hipnosis en Madrid, del cual una espectadora no ha podido despertar, o salir del trance, como se dice en la noticia, y que incluso ha sido necesaria la intervención del SAMUR para sacar a la referida señora del “trance”, pues se había quedado enganchada en él. Incluso el propio mentalista afirmaba a una cadena de TV, que efectivamente la persona estaba en un trance y no podría salir del sueño.

Tal noticia fomenta la creencia falsa de que la hipnosis es un procedimiento en el cual la persona puede quedar enganchada en un trance, e incapaz de salir de él, incluso que el trance es sueño. Eso hace mucho tiempo que se ha demostrado que es falso, incluso el propio concepto de “trance hipnótico” está científicamente entredicho desde hace décadas. Pero la noticia lo plantea como si fuera cierto, tanto el que la persona estaba en trance hipnótico (dando por supuesto la existencia de indicadores fiables del supuesto trance hipnótico), como que estaba atrapada en él, es decir, fuera de control.

AAHEA cree que se da la noticia porque algunas de las personas a las que se ha consultado para elaborarla y su posible explicación, avalan esa versión. Por un lado el propio mentalista, es decir, una persona que no tiene ningún tipo de formación en salud mental, y por otro un psicólogo colegiado al que se le atribuye en la noticia un conocimiento en hipnosis clínica, indicando que es experto en ella. Este experto, según la noticia, da crédito a la interpretación de que la espectadora pudo haber quedado enganchada al trance, lo que no concuerda con la evidencia científica disponible. Ciertamente según el medio de difusión de la noticia, el experto indica que a veces pasa, pero que con tiempo y calma la persona sale del trance, incluso algún otro psicólogo entrevistado apunta la posibilidad de que la persona enganchada estuviera fingiendo. Esta noticia recuerda por sus similitudes, a otra aparecida en el año 2011, que afirmaba que un supuesto mago en Colombia hipnotizó a niños que quedaron atrapados en un

trance y tuvieron que ser hospitalizados. La realidad resultó ser muy distinta cuando se entrevistó a la médica del hospital donde los niños fueron ingresados. Puede escucharse la entrevista a la profesional, y a un experto en hipnosis en el siguiente enlace a partir del minuto 38.9: http://www.uv.es/capafons/RTVV_Coses_que_passen_2_09_2011.mp3.

Es importante resaltar que la hipnosis es un procedimiento totalmente inocuo e incapaz de provocar daño alguno cuando es practicada por un profesional cualificado y para el campo al que le habilita su profesión. La evidencia científica disponible sobre hipnosis indica que **lo único peligroso de la hipnosis es quien pueda practicarla y con qué finalidad**. Asimismo, la evidencia apunta como factor primordial que **las creencias erróneas sobre la hipnosis, junto a las expectativas y actitudes que de ellas se derivan, suelen ser lo único realmente perjudicial de este procedimiento terapéutico y experimental**. En el caso de la referida noticia, podríamos tener un buen ejemplo de cómo la presentación de la hipnosis por parte del mentalista, quien le otorga la característica de ser un procedimiento especial con efectos espectaculares casi mágicos, provoca un estado de excitación que en un ambiente grupal se ve amplificado. En tal situación una persona que esté pasando por un momento difícil, o que padezca algún tipo de trastorno mental, puede sufrir una crisis nerviosa por ejemplo provocada por el miedo a perder el control. Pero eso no tiene nada que ver con la hipnosis, sino con el contexto que el pseudoprofesional ha creado con fines sensacionalistas.

Lo lamentable es que la falsa creencia, y la malinterpretación de los hechos, llegue a convertirse en titular de varios medios de comunicación, como ocurrió con el caso de Colombia, que apareció incluso en la BBC. El hecho de que la hipnosis esté implicada hace mucho más verosímil esa malinterpretación

De los miles de espectáculos que se celebran cada fin de semana en nuestro país, es altamente probable, una cuestión puramente estadística, que algún asistente a los mismos sufra alguna indisposición y tenga que ser atendido por un médico y/ o ambulancia. Pero lo llamativo es que sólo si el espectáculo es de hipnosis ese hecho se convierta en noticia. La hipnosis es la que lo produce, se acaba afirmando después. El titular está servido.

AAHEA una vez más pretende llamar la atención y concienciar de que pseudoprofesionales de la hipnosis y otros que son titulados en licenciaturas o grados oficiales, lo único que parecen evidenciar es ser profesionales del oportunismo, pues su papel en la noticia es supuestamente dar credibilidad a ese titular en los medios, y de paso ganar, quizá, notoriedad en los mismos. ¿De qué otra manera se podrían justificar las siguientes afirmaciones, carentes de sustento científico, del que dice ser colegiado en psicología por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid?, tal y como las recoge el Diario *El Mundo* "un suceso así es posible. Algunas personas entran en un estado tan profundo en el que pierden la conexión con el hipnotizador. Lo que hay que hacer es esperar un tiempo para que se despierten, otra cosa es que no fuera posible esperar como en este caso". La salida de un episodio así no es traumática, "a no ser que la persona perciba algo en el entorno que está alterado. Hay que manejar estas cosas con calma". Cabría decir que un suceso así es posible si la persona tiene alguna patología, toma cierto tipo de medicación, o presenta habitualmente niveles muy bajos de presión arterial y se presenta y usa la hipnosis inadecuadamente. También, simplemente que la persona puede

estar fingiendo, como apuntaba otro psicólogo en un medio televisivo. Tales afirmaciones implícitamente señalan, desde el principio al final, que la hipnosis *per se* es un procedimiento peligroso, lo cual carece de fundamento científico, mientras que hay abundante investigación que indica que lo peligroso en este caso es la persona que difunde creencias erróneas, cuando no falsedades respecto a la hipnosis.

La Asociación para el Avance de la Hipnosis Experimental y Aplicada (AAHEA) hace meses que está promoviendo que el Consejo General de la Psicología de España, máximo órgano representativo de todos los Colegios Oficiales de Psicólogos de España, reclame de las instituciones legislativas la regulación por ley del uso que de la hipnosis de espectáculo se hace en España, tal y como ya se ha hecho en otros países, como por ejemplo Israel. Todo ello con el fin de evitar que al usuario le llegue una noción de la hipnosis totalmente falsa, y que vaya en perjuicio de las legítimas aspiraciones que cualquier ciudadano puede, y tiene el derecho a conocer, respecto a los beneficios que este procedimiento con aplicaciones terapéuticas le puede ofrecer, y que noticias como esta no hacen más que entorpecer. Finalmente, AAHEA manifiesta su sorpresa ante el tremendo parecido entre la noticia sobre lo acaecido en Colombia en el 2011 y la noticia a la que se refiere este escrito. Sobre lo que ocurrió en Colombia se llegó a afirmar que el mago fue puesto a disposición judicial ¿por qué no aquí? más aún cuando el Ilustre Colegio de las Palmas emitió un informe en el que afirma que la hipnosis puede considerarse prestación sanitaria (<http://www.hipnosislaspalmas.com>)

Por otro lado, desde la AAHEA pretendemos fomentar la formación y difusión científica que garantice un correcto uso profesional de la hipnosis por parte de los psicólogos y otros profesionales que la incorporan para el campo que les capacita su profesión y, de este modo, siguiendo las recomendaciones del Consejo de la Psicología de España, que a su vez se ha hecho eco del problema que genera la hipnosis de espectáculo (http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6504), también contrarrestar que profesionales colegiados como el que aparece en la noticia se unan a la desinformación que aún hoy día, en el Siglo XXI, acaba propiciando noticias como la que motiva este escrito.

Valencia, 20 de febrero del 2.017

Asociación para el Avance de la Hipnosis Experimental y Aplicada (AAHEA)